

**CURSO DE ENTRENADOR
TERRITORIAL – NIVEL 2
BEC-BWF COACH LEVEL 2**

**A ESTRADA
AGOSTO 2025**

BASES DE LA CONVOCATORIA

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El presente curso cumple con los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, con la autorización de la Consejería de Presidencia, secretaría xeral para o deporte de la Xunta de Galicia y la Federación Española de Bádminton.

FORMACIÓN CON LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN INTERNACIONAL

Este curso de nivel II está integrado dentro de la formación académica de la Badminton World Federation (BWF) a través de la Badminton Europe (BEC), recibiendo los alumnos que superen el mismo, además de la titulación de entrenador de nivel II que se conceda para tales estudios en territorio nacional, la titulación de entrenador “BEC-BWF Coach Level 2”

LUGAR Y FECHAS

El curso de entrenador territorial – Nivel 2, se desarrollará entre los días 17 de agosto de 2025 y 30 de junio de 2026 en A Estrada (Pontevedra) y Ourense.

· Bloque Común:

- Se cursará en régimen semipresencial: con seguimiento a través del aula virtual y examen presencial.
- El centro organizador será: SAFE Formación
- Inicio del curso: Septiembre de 2025.
- En próximos documentos se ampliará y definirá esta información.

· Bloque Específico:

- o Se cursará en régimen semipresencial
- o Sede: A Estrada.
- o La parte presencial se cursará en un único periodo: Del 17 de agosto al 24 de agosto de 2025
- o En próximos documentos se concretará el horario exacto y materias para cada uno de los días y períodos.

PLAN FORMATIVO

BLOQUE COMÚN - 160 HORAS

Bases del aprendizaje deportivo.	45 h.
Bases del entrenamiento deportivo.	65h.
Deporte adaptado y discapacidad.	20 h.
Organización y legislación deportiva	20h.
Deporte y género.	10h.

Este bloque común tiene carácter de enseñanzas oficiales y es coincidente con lo establecido para las enseñanzas deportivas de régimen especial, reguladas por el RD 1363/2007, de 24 de octubre.

Es por lo que aquellas personas que tengan realizado o realicen un bloque común diferente al aquí establecido, no les será válido en el proceso de convalidación.

BLOQUE ESPECÍFICO - 190 HORAS

Este bloque específico se impartirá acorde con el nuevo Plan Formativo de la FESBA, resolución de 6 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y publicado en el BOE.

Reglamentos y estructura de la tecnificación.	12h.
Formación técnico-táctica 2.	52h.
Metodología 2	52h.
Acondicionamiento y reparación física 1	50h.
Desarrollo profesional 2.	12h.
Programación.	12h.

PERÍODO DE PRÁCTICAS 200 HORAS

Desde la Federación Gallega de Bádmiton se facilitarán los clubes / centros de tecnificación

en donde se podrán realizar las prácticas.

NUMERO DE PLAZAS

30 alumnos, por orden de inscripción.

REQUISITOS DE ACCESO GENERALES

1. Haber superado el nivel I y estar en posesión del diploma acreditativo expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente con fecha de expedición previa al fin del plazo de inscripción de la presente convocatoria.

2. No habiendo realizado el nivel I y sí formaciones de bádminton, llevadas a cabo con carácter meramente federativo por la Federación Española de Bádminton o por las correspondientes Federaciones autonómicas, y desarrolladas hasta la entrada en vigor de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, podrán inscribirse al curso, siempre que cumplan, además de los requisitos generales exigidos según el caso, las siguientes condiciones:
 - a) cumplir con el requisito general de la titulación académica
 - b) tener diploma de «Entrenador de Club/Provincial de Bádminton»
 - c) haber actuado como entrenador federado durante dos temporadas en el mencionado deporte tras la obtención del diploma referido.

Para justificar esta situación se ha de presentar los siguientes documentos:

1. para el punto a), fotocopia de la titulación académica exigida.
2. para el punto b), fotocopia del título de entrenador club/provincial de bádminton
3. para el punto c), se realizará mediante certificado, según el caso, de la Federación Española de Bádminton, o de la correspondiente Federación Territorial.
4. En todos los casos se ha de rellenar el modelo de solicitud que se adjuntará con la convocatoria.

ORGANIZAN

Federación Gallega de Bádminton

Club Bádminton A Estrada

SAFE Formación

Federación Mundial de Bádminton

COLABORAN

Consejo Superior de Deportes

Federación Española de Bádminton

Ayuntamiento de A Estrada

Secretaría Xeral para o deporte

AGASP

OBJETIVO GENERAL DE FORMACIÓN

Los cursos de Nivel II conducen a la obtención del diploma de “Nivel II-Entrenador territorial de Bádminton” y tienen por finalidad proporcionar la formación necesaria para que los futuros entrenadores puedan:

- Adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
- Gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo.
- Organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva
- Diseñar itinerarios y conducir deportistas por el medio natural; todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

PROFESORADO

Impartirán las clases del curso de Nivel II profesores homologados por el Área Deportiva de la Federación Española de Bádminton (Bloque Específico).

En próximos documentos se publicará el cuadro de profesorado así como las áreas y contenidos que impartirán.

CONVOCATORIA DE EXÁMENES

Habrán, dos convocatorias de examen: una ordinaria, que tendrá lugar al finalizar el período lectivo de cada bloque y otra de carácter extraordinario, que se celebrará entre uno y tres meses desde la fecha de la primera convocatoria.

Las fechas de las convocatorias serán notificadas a los interesados con antelación suficiente.

DIPLOMA ACREDITATIVO

Tras la superación del curso y del periodo de formación práctica, se extenderá el “Diploma de Nivel II-Entrenador territorial de Bádminton, que será expedido y registrado por la Xunta de Galicia - Secretaría Xeral para o Deporte.

TITULACIÓN ENTRENADOR BWF-BEC LEVEL 2

Los alumnos que hayan solicitado la homologación del curso y lo hayan superado la BWF-BEC les otorgará la titulación equivalente a la formación realizada: “Coach Level 2” .

REQUISITOS DE SUPERACIÓN

- Asistencia, al menos, del 85% de todas y cada una de las asignaturas en las clases.
- Obtener la calificación de APTO en todas y cada una de las áreas.

Para la obtención del título definitivo de Nivel II - Entrenador territorial, se precisará que el interesado realice la fase de prácticas, según lo estipulado en la planificación formativa.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSCRIPCIÓN AL CURSO

- Las personas interesadas tendrán de plazo hasta el **20 de junio de 2025** para cerrar la **preinscripción**.
- Una vez publicada la lista de admitidos, los alumnos interesados en realizar el curso deberán realizar la **inscripción definitiva**. Para ello tendrán que presentar toda la documentación personal requerida así como abonar el resto de la matrícula exigida. Para esos trámites se les dará 10 días naturales, es decir hasta el **30 de junio de 2025**.
- Una vez finalice este plazo a los alumnos no admitidos se les reembolsará la cantidad aportada.

LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE:

Aula virtual:

Más información general del curso en www.badminton.es

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR POR LOS ALUMNOS

- 1 fotografía tamaño carnet.
- 1 fotocopia del DNI o pasaporte (por ambas caras).
- Copia del diploma de entrenador Nivel 1 (Por ambas caras).
- Copia de la transferencia bancaria realizada, correspondiente al pago de la inscripción.

Todos estos documentos se enviarán en formato digital a Jesús Pereiro:
jpereiro93@gmail.com

Asimismo el alumno deberá colgarlos en el aula virtual una vez hecha la inscripción y se tengan las contraseñas de acceso al curso.

PERSONA DE CONTACTO

Jesús Pereiro (Director del curso)

jpereiro93@gmail.com

Tfno: 622451589

HOMOLOGACIÓN A NIVEL MUNDIAL: BEC-BWF COACH LEVEL 2

- Las personas que quieran homologar esta titulación con la de BEC-BWF Coach Level 2, deberán seguir un procedimiento a través de la web de la Federación Mundial. Este proceso se llevará a cabo a lo largo del curso.
- Esta homologación será voluntaria solo para las personas que, cumpliendo el requisito de haber superado el curso, quieran tener esta doble titulación.
- El coste por esta homologación será de 60 €.

AVISO IMPORTANTE; A Esta homologación solo podrán acceder aquellos alumnos que tengan la titulación previa de BEC-BWF Coach Level 1.

CUOTAS DEL CURSO

La cuota total del curso se establecerá en función a lo que el alumno se inscriba, según los colectivos establecidos, a saber:

- alumnos que cursan todo: bloque común y específico: **590 €**
- alumnos que compensan el bloque común y cursan el bloque específico: **480 €**
- alumnos que compensan el bloque específico (Entrenador territorial) y cursan el bloque común: **390 €**
- alumnos que compensan ambos bloques: común y específico: **230 €**

Los alumnos que quieran tramitar la titulación BEC-BWF level 2 abonarán **60 €** más a la cuota establecida

Esta cuota se divide en dos pagos:

- Preinscripción: **100 €**
- Resto de inscripción: **la diferencia.**

Esto significa que en el momento de hacer la inscripción el alumno abonará la diferencia y nos remitirá el resguardo de ese pago.

FECHA TOPE DE PREINSCRIPCIÓN: 20 junio de 2023

FECHA TOPE DE MATRICULACIÓN: 30 junio de 2023

TRANSFERENCIA BANCARIA

ABANCA - ES1120805031243040015334

COMPENSACIONES/CONVALIDACIONES

Compensación de Bloques y Áreas. Los alumnos que hayan cursado y superado otras formaciones o enseñanzas oficiales y deseen obtener la compensación de Bloques o Áreas, deberán realizar la inscripción en el curso y presentar al mismo tiempo la solicitud de compensación y la documentación requerida para ello.

Para las personas que tienen previsto solicitar la compensación del bloque común adelantamos, y según información facilitada por el CSD, entidad responsable de las compensaciones, que según las siguientes titulaciones se compensarán los siguientes módulos:

. LICENCIADO EN ED. FÍSICA / GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA: COMPENSACIÓN TOTAL.

. TAFAD SE PREVÉ COMPENSAR:

Bases del Aprendizaje Deportivo

Bases del Entrenamiento Deportivo

Deporte Adaptado y Discapacidad

. MAESTRO ED. FÍSICA SE PREVÉ COMPENSAR:

Bases del Aprendizaje Deportivo

Bases del Entrenamiento Deportivo

En próximos documentos se ampliará esta información.

OFERTA DE ALOJAMIENTO

Desde la Federación Gallega de Bádminton se gestionará ofertar un alojamiento para la fase del bloque específico.

En próximos documentos se dará más información.

SUSPENSIÓN DEL CURSO

La organización del curso se reserva la posibilidad de suspender el curso en el caso de que la inscripción no supere el mínimo necesario o bien por causas justificadas y ajenas a la organización que puedan afectar a los términos de la presente convocatoria.

En caso de suspensión del curso se realizará la devolución de los importes realizados a las personas preinscritas en el curso.